

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso de sucesión 2017 0008

Causante ANTONIO CASTIBLANCO MORENO

Demandante CARLOS ANTONIO CASTIBLANCO CUBILLOS

Previo al trámite respectivo, tal como lo solicita el doctor ALFONSO VILLALOBOS, artículos 512 y 308 del código general del proceso, que las partes alleguen el registro de la partición.

A costa de la parte interesada expedir las copias solicitadas por el mismo doctor ALFONSO VILLALOBOS.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ

JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 2017 0008 se no fue lo Estad.
157 19 NOV 2021

NO 20170008